

10/4/92

ARCHIVO

PROGRAMA TENTATIVO

VISITA DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

A LA I REGION "TARAPACA"

CIUDAD DE ARICA

LUNES 20 DE ABRIL

07:30 HRS.

SALIDA DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DESDE EL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENITEZ.

10:00 HRS.

LLEGADA AL AEROPUERTO DE ARICA

10:05 HRS.

- HONORES
- SALUDO AUTORIDADES.

10:20 HRS.

TRASLADO HACIA EL TERRENO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL ZOFRI.

10:25 - 10:45 HRS.

VISITA AL TERRENO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL (60 HECTAREAS) ZOFRI. MUESTRA DE EXPOSICION.

10:45 - 11:00 HRS.

TRASLADO AL HOTEL DE ARICA.

11:00 - 11:45 HRS.

REUNION CON DIRIGENTES EMPRESARIALES (50 PERSONAS) EN EL MISMO HOTEL.

11:50 - 12:00 HRS.

TRASLADO AL ACTO CON DIRIGENTES SINDICALES.
- LUGAR: SINDICATO COLOSO

12:00 - 13:00 HRS.

REUNION CON DIRIGENTES SINDICALES.

13:05 - 13:10 HRS.

TRASLADO AL HOTEL.

13:30 - 15:30 HRS.

ALMUERZO CON LA CONCERTACION (2 PERSONAS POR PARTIDO).
- LUGAR: HOTEL ARICA.

15:30 - 16:45 HRS.

REUNION DE EVALUACION.

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/9130				
A:	25 ABR 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.F.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

16:45 - 17:00 HRS.	TRASLADO INAUGURACION POBLACION TACORA.
17:05 - 17:30 HRS.	INAUGURACION POBLACION TACORA X. (80 VIVIENDAS). <i>- 203 hna - ministro - salud PAA.</i>
17:30 - 17:45 HRS.	TRASLADO A LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA.
17:45 - 18:30 HRS.	INAUGURACION SISTEMA COMPUTACIONAL. - ENCUENTRO CON LOS JOVENES DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA. <i>- Present Fest. Est. - PAA.</i>
18:30 - 18:40 HRS.	TRASLADO HOTEL ARICA.
18:40 - 19:30 HRS.	HOTEL ARICA
19:30 - 19:35 HRS.	TRASLADO ACTO PUBLICO EN PLAZA COLON. <i>3 repes a la decora. - PAA.</i>
19:35 - 21:00 HRS.	ACTO PUBLICO EN PLAZA COLON. <i>Fontin Setomayor.</i>
21:30 HRS.	CENA PRIVADA.

CIUDAD DE IQUIQUE

MARTES 21 DE ABRIL

08:30 HRS.	SALIDA DESDE EL AEROPUERTO DE ARICA.
09:00 HRS.	LLEGADA AL AEROPUERTO DE IQUIQUE. - SALUDO DE AUTORIDADES.
09:15 - 09:40 HRS.	TRASLADO A IQUIQUE
09:45 - 10:10 HRS.	VISITA OBRAS REPOSICION ALCANTARILLADO ESSAT.
10:10 - 10:15 HRS.	TRASLADO AL HOTEL.
10:15 - 10:40 HRS.	HOTEL

10:40 - 11:00 HRS.	TRASLADO A ALTO HOSPICIO.
11:00 - 12:30 HRS.	RECORRIDO POR LA POBLACION ALTO HOSPICIO.
12:30 - 12:50 HRS.	TRASLADO AL HOTEL.
13:00 - 14:00 HRS.	ALMUERZO PRIVADO.
14:00 - 15:15 HRS.	REUNION DE EVALUACION.
15:15 - 15:30 HRS.	TRASLADO A COMPANIA DE TELEFONOS.
15:30 - 16:10 HRS.	INAUGURACION DE 15.000 NUEVAS LINEAS TELEFONICAS.
16:10 - 16:20 HRS.	TRASLADO A OBRAS ADUCCION AGUA POTABLE.
16:20 - 16:50 HRS.	VISITA A OBRAS ADUCCION AGUA POTABLE IQUIQUE.
16:50 - 17:00 HRS.	TRASLADO AL HOTEL.
17:15 - 18:15 HRS.	ONCES CON GOBIERNO REGIONAL (CONCERTACION Y PARLAMENTARIOS).
18.30 - 18:45 hrs.	TRASLADO POBLACION MATILLA
18: 45 - 19:30 HRS.	ACTO PUBLICO EN POBLACION MATILLA.
19:30 - 20:00 HRS.	TRASLADO AEROPUERTO.
20:00 HRS.	DESPEDIDA DE LAS AUTORIDADES.
20:10 HRS.	DESPEGUE DEL AVION.
20:15 HRS.	CENA EN EL AVION.
22:00 HRS.	LLEGADA A SANTIAGO.

ARICA Y LA INTEGRACION CON PERU Y BOLIVIA

Existe la conciencia generalizada en el comun de los ciudadanos de nuestro pais y por desgracia tambien en algunas Autoridades del Gobierno Central, que Arica siempre esta solicitando franquicias y tratamientos especiales, los que no tendrian justificacion alguna.

Desgraciadamente se desconoce por nuestros conciudadanos que a Arica se le impusieron serias limitantes legales, las que le impiden el intercambio pleno con los paises vecinos, con el resto del pais y aun incluso dentro de la misma Region.

Por razones de interes Nacional se dicto el D.L. 1.939 el año 1977, Modificado por la Ley 18.255, que establecio prohibiciones de adquirir el dominio y otros derechos reales o ejercer la posesion o tenencia de bienes raices situados en Arica a los ciudadanos Peruanos y Bolivianos. ademas dicha prohibicion se hizo extensiva a las Sociedades o Personas Juridicas con sede principal en Peru o Bolivia, o cuyo capital pertenezca en un 20% o cuyo control efectivo se encuentre en manos de ciudadanos Peruanos y Bolivianos.

Conjuntamente con esto, se establecio un burocratico sistema de Salvoconductos con Tacna y de obtencion de Visa con Bolivia, lo que entorpece el normal desenvolvimiento de la economia de Arica con los paises vecinos.

Fuera de estas limitaciones, se han establecido otras que tienden al control Fitosanitario del pais, las que limitan el transito de productos agricolas al

Sur.

Recientemente y como consecuencia de la epidemia del Colera en el Peru, se ha establecido una Barrera Sanitaria, la que ha impedido que dicha epidemia ingrese a Chile.

Como se puede apreciar, todas estas limitantes legales van en beneficio de todo el pais y es por eso que mientras ellas perduren, Arica, justifica disponer de un tratamiento especial.

Ademas cabe consignar que dentro de la misma Region, han existido medidas discriminatorias en contra de Arica, como lo es la Zona Franca de Iquique, las que se han ido atenuando con el correr de los años.

Lo anterior ha convertido a Arica en una Isla y en una ciudad informal, con graves problemas de drogadiccion y delincuencia, lo que es necesario reparar a la brevedad para evitar su propagacion al resto del pais.

Los habitantes de Arica durante años han luchado por ser escuchados, obteniendo solamente leyes de excepcion, las que como ha quedado demostrado, no han sido la solucion eficaz a los graves problemas que la afectan.

En su visita efectuada a Arica a fines de 1990, S.E. el Presidente de la República comprobó la efectividad de la gravedad de los problemas que la aquejaban, disponiendo que el Sr. Ministro de Planificación, don Sergio Molina, efectuara un estudio y propusiera medidas, las que en definitiva fueron anunciadas el día 20 de marzo pasado, dentro de las cuales cabe destacar la ampliación de rubros Industriales Zofri a Arica; la creación de una Corporación Privada de Desarrollo Regional con Sede en Arica; medidas de

descentralización Administrativa; solución al problema del Agua Potable; Plan maestro de Desarrollo Turístico; y la de mayor relevancia como son las iniciativas de Gobierno en apoyo a una mayor Integración Fronteriza, con las cuales se intenta flexibilizar las normas que impiden a los ciudadanos Peruanos y Bolivianos invertir en Arica.

El Gobierno de Chile al flexibilizar las normas de Arica respecto de los nacionales de países vecinos, no hace otra cosa que actualizarse en la historia y adoptar medidas concordantes con nuestros tiempos y que han sido probados sus resultados en los países Europeos, quienes después de 2 Guerras Mundiales en este Siglo, han sabido entender sus realidades, complementarse e integrarse.

Nuestro subdesarrollo no puede servir de justificación para aquellos demagogos que han hecho una carrera política en sus respectivos países, manteniendo viejas disputas superadas por la razón y la historia.

La solución actual propuesta por el Gobierno chileno y que lleva en definitiva a la Integración de Chile por Arica, no es otra cosa que abrir las puertas para que nacionales Peruanos, Bolivianos y de otros países, puedan invertir en Arica. Esto no puede significar en caso alguno una pérdida de soberanía o una apertura indiscriminada de nuestras fronteras, sino que por el contrario, un lugar de complementación de economías, que necesitan disponer de Arica para desarrollar sus Proyectos de Inversión en la Región.-

RAUL CASTRO LETELIER
ABOGADO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA

PROPOSICION DE UNA SOLUCION PARA ARICA

=====

Los sentimientos, deseos e intenciones de Arica se concretaron en el Documento "PROPUESTA ARICA", el que se suscribio por toda la comunidad organizada con fecha 10. de Junio de 1991 en el Aula Magna de la Universidad de Tarapacá. Dicha Propuesta se puede sintetizar en los siguientes puntos:

- 1.- Reconocimiento de un grave deterioro de las Provincias de Arica y Parinacota.
- 2.- Necesidad de otorgarle un tratamiento especial para mantener los equilibrios Macroéconomicos.-
- 3.- Urgencia en la implementación de las Medidas anunciadas por el Ministro don Sergio Molina el dia 20 de Marzo de 1991.-
- 4.- Plan de Emergencia para superar los graves problemas socio economicos actuales.-
- 5.- Reconocer como legítimas las aspiraciones de Arica y Parinacota para recibir facultades de Región y dotarlas de un Organismo de Derecho Público con autonomía Administrativa y Financiera que le permita impulsar su desarrollo.-
- 6.- Zona de Paz e Integración.-

Teniendo especialmente presente estas intenciones, como igualmente una clara adhesión al Gobierno y a S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, de quien soy uno de sus representantes en la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, he estimado oportuno plantear por escrito mis puntos de vista sobre una Proposición para Arica.

Cualquier intento serio sobre el particular debe

considerar necesariamente la ubicación geopolítica de estas Provincias y una visión de futuro.-

En la actualidad, tanto Perú como Bolivia han resuelto impulsar el desarrollo de parte de su territorio mediante la creación de Zonas Francas, siguiendo naturalmente el éxito que ha significado la ZOFRI.

Lo anterior no tendría mayor importancia si aquello no tuviera influencia en el desarrollo de Arica y Parinacota, las que se han transformado en lugares de tránsito, agravándose su situación por las serias limitaciones legales que se han impuesto a esta parte del territorio nacional por razones de Interés Nacional. (Seguridad Nacional, Salud y Fitosanitarios).-

ASPECTOS EXTERNOS:

Sobre el particular debe consignarse hechos que tendrán al breve plazo una influencia decisiva sobre Arica y Parinacota y respecto de lo cual deberán adoptarse con prontitud las soluciones por parte de nuestro país.

En tal sentido, hay que estudiar las repercusiones que tendrá la Reunión de los Presidentes de Perú y Bolivia realizada en días pasados y en la cual se suscribieron acuerdos de integración y complementación económica entre dichos países, destacándose la idea del Camino Internacional por Desaguadero y el tratamiento especial que se otorgaría a Bolivia por el Puerto de Ilo.-

A lo anterior debe agregarse la puesta en funcionamiento de la Zona Franca de Tacna (ZOTAC), la que en opinión de personas conocedoras de la realidad Peruana, ello provocará dentro de los próximos tres años un aumento de la población de Tacna de 200.000 habitantes actuales a 500.000.

hecho que mirado desde el punto geopolítico, reviste suma gravedad para nuestro país, toda vez que Arica en dicho período no sobrepasará, al ritmo de crecimiento actual, los 250^{mil} habitantes.

Además de lo anterior, cabe considerar igualmente que se estaría creando una nueva Zona Franca en Arequipa - Perú, fuera de las que están funcionando en Bolivia.-

ASPECTOS INTERNOS:

Al respecto existen fuera de las limitantes legales impuestas, otras que no se han solucionado y más aún se han agravado, como es el problema del agua, la falta de inversión pública, el burocrático sistema de Salvoconductos con Tacna y de Visas con Bolivia. Si a estos hechos le agregamos el problema de la drogadicción, prostitución, delincuencia y corrupción, se torna la situación de esta Provincia en realmente complicadas.-

PROPOSICION DE SOLUCIONES:

Para reactivar estas Provincias sería necesario adoptar medidas en el corto y mediano plazo en el orden Administrativo, de Infraestructura y de Relaciones Internacionales.-

EN EL ORDEN ADMINISTRATIVO se requiere dotar a la Provincia de Arica de una mayor autonomía, toda vez que por su condición de ciudad Frontera, con dos países, necesita disponer de Autoridades que puedan resolver independientemente de la Autoridad Regional, los múltiples problemas que se presentan a diario. Arica en el pasado tuvo en estas materias un tratamiento especial, el que debería restituírsele. Todo hace aconsejable dotar al Gobernador de

Arica de mayores poderes y medios de los que actualmente cuenta.-

En lo que respecta a la designación de Autoridades en todos sus niveles, cabe hacerle presente al Gobierno Central el cuidado que debe tener en ello, por cuanto por el grado de poder que ha alcanzado el Narcotráfico y los medios económicos de que dispone, existe un alto grado de peligrosidad que se caiga en la corrupción, cuyos primeros casos se han comprobado en Investigaciones, Carabineros y Aduana, y por que no decirlo también, a Nivel de Justicia, Sector en el cual la Excma. Corte Suprema ha designado a un Ministro en Visita para investigar la conducta Ministerial de dos de los Ministros de la Corte de Arica.

Igualmente en este sentido hay que recuperar la confianza del inversionista en lo que dice relación con el cumplimiento de las franquicias y bonificaciones actualmente vigentes, las que no se están cumpliendo oportunamente y por lo tanto ha desaparecido el incentivo que ello significó al momento de su establecimiento. Por ejemplo, la bonificación a la mano de obra se está cancelando desfasada en 3 meses y la de Inversiones se encuentra agotado su ítem.

EN EL ORDEN DE INFRAESTRUCTURA cabe consignar que todas las grandes obras que realizó la Junta de Adelanto de Arica (Puerto, Aeropuerto, Camino Tambo Quemado) necesitan adecuarse a la hora presente, al igual que otras obras menores e igualmente importantes. Sobre este punto cabe especial mención el problema del Agua Potable para la ciudad de Arica, la que está limitada en su crecimiento por no disponerse de nuevas fuentes, y de las que dispone están en

permanente disputa con los Agricultores del Valle de Azapa, el que tampoco puede salir de su estancamiento por falta de este recurso. Deberia dotarse a ESSAT de los medios que le permitan buscar soluciones semejantes a las que se obtuvieron para Iquique y Antofagasta y liberar los recursos actuales para poder desarrollar el Valle de Azapa, el que tiene una potencialidad incalculable.-

EN EL ORDEN DE LAS RELACIONES EXTERIORES cabe señalar que para el caso de que se deseen mantener las limitantes legales y la actual situacion administrativa de las Provincias de Arica y Parinacota, deben implementarse a la brevedad las medidas anunciadas por el Ministro don Sergio Molina, especialmente en las que dicen relacion con la posibilidad de que Inversionistas Peruanos y Bolivianos puedan invertir en Arica, y aquellas que posibiliten un expedito transito de personas y de carga por controles fronterizos. En la actualidad existe un caos en el Control de Chacalluta, lo que esta impidiendo la llegada de Turistas a Arica por la demora que significa (entre 2 a 3 horas de ida y otras tantas de vuelta), hecho que esta perjudicando fundamentalmente al Sector Turistico y Comercial.-

Ademas en este sentido se hace necesario para la tranquilidad y Paz en la Region, como igualmente para superar definitivamente los rencores del pasado, intentar solucionar los tres problemas pendientes con Peru, (Estación Ferrocarril-Molo del Fuerto y Cristo del Morro) derivados del Tratado de Paz y Amistad de 1929.

En lo que respecta al Camino de Tambo Quemado, nuestro pais debe hacer un esfuerzo para terminar su pavimentacion hasta la Frontera y lograr que Bolivia haga lo

mismo en su territorio.-

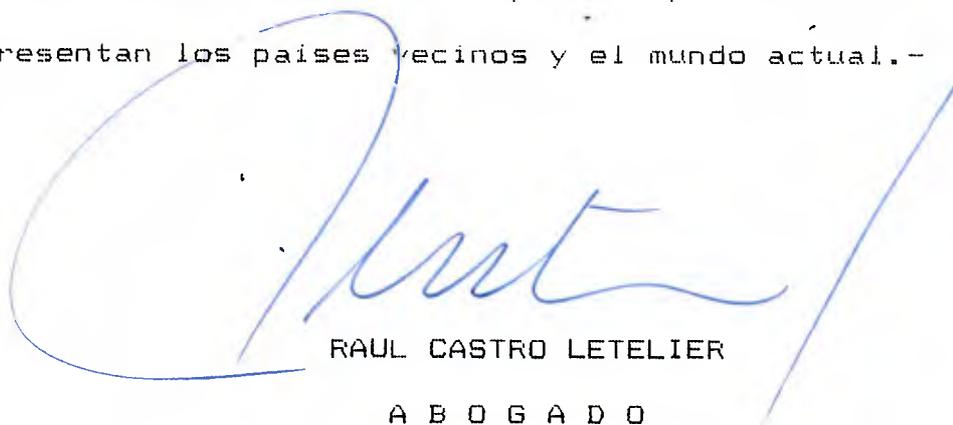
Por las mismas razones que se dicto la Ley Navarino (Ley No.18.392) para la Region Austral, se justifican normas de Excepcion para la Provincia de Parinacota.-

C O N C L U S I O N:

=====

Si el pais estuviere en condiciones de enfrentar la inversion en Infraestructura, de dotar de mayor poder y autonomia a las Autoridades de Arica y de solucionar los problemas actualmente vigentes con los paises vecinos, Arica y Parinacota podrian iniciar su despegue definitivo en todos sus Sectores. Desde ya, solucionandose el problema de Salvoconductos, Visas y Controles Fronterisos, tendríamos un gran flujo de Turistas de los paises vecinos que visitan sus Zonas Francas, lo que reactivaria el Sector Turistico y Comercial.-

Si ademas de aquello sumamos los esfuerzos que se están realizando por ZOFRI de establecer un Barrio Industrial en Arica, para lo cual se están adquiriendo 60 has, estariamos visualizando una respuesta oportuna a los desafios que presentan los paises vecinos y el mundo actual.-



RAUL CASTRO LETELIER
A B O G A D O

A: FFCC Arica a la J. Paz.

1. ¿Se puede privatizar?
2. Extenderlo hasta Pmiel. Falta un río alrededor de 30 km para completarlo

B: Facilitar el viaje de Pmiel x Arica

INFORME DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS RESPECTO
A LAS PROVINCIAS DE ARICA Y PARINACOTA

El Ministerio de Hacienda elaboró un Proyecto de Ley que beneficia a las regiones extremas y crea las condiciones necesarias para estimular su desarrollo económico, incentivando la inversión, el crecimiento del sector industrial y eliminando muchas de las trabas y restricciones que existían para que la actividad económica se desarrollara libremente y en forma expedita.

En lo que se refiere a la primera región este proyecto contempla los siguientes beneficios (todas estas medidas corresponden a las decisiones que le caben al Ministerio de Hacienda dentro de las medidas anunciadas por el Ministro de Planificación Dn. Sergio Molina):

1.-Prórroga de la vigencia del D.F.L. 15 hasta el año 1994, mediante el cual se bonifica el 20% de las inversiones y reinversiones realizadas en la región hasta 50.000 UF.

2.-Modificaciones al mecanismo de funcionamiento del D.F.L. 15, de tal forma de darle estabilidad y seguridad a los inversionistas sobre la obtención de la bonificación, y al mismo tiempo garantizar que las inversiones que se bonificarán son inversiones productivas que ayudarán al desarrollo de la región. Las modificaciones introducidas son las siguientes:

-Se establecen criterios objetivos de asignación para la bonificación, otorgándole mayor prioridad a las inversiones que tengan uso intensivo de mano de obra y que generen un alto valor agregado, luego a las que produzcan bienes o servicios exportables o sustitutivos de importaciones, y finalmente las que generen o incorporen innovaciones tecnológicas importantes. El objetivo de esta reglamentación es establecer criterios no discrecionales de priorización que efectivamente permitan canalizar las bonificaciones hacia proyectos que tienen un alto impacto en el desarrollo de la región, generando empleos estables y bien remunerados, y asignando los recursos en las ventajas comparativas que la región posee.

-Se fija una fecha calendario (31 de marzo) para presentar todos los proyectos posibles de ser bonificados, de tal forma de asignar el presupuesto de cada año una vez conocido todos los proyectos realizables. De esta forma se le asegura al inversionista el pago de la bonificación una vez que finalice la ejecución de su proyecto, y además se logra el objetivo de aprobar proyectos por un monto bonificable que no sea superior al presupuesto asignado para este fin. Hasta el momento el pago de bonificaciones se hacía a inversiones ya realizadas y que probablemente se hubieran hecho sin la bonificación, por lo que no se consigue el objetivo deseado de incentivar inversiones que no se harían sin el pago de esta bonificación. Junto a ello se iban aprobando proyectos a lo largo de todo el año por un monto total bonificable superior a los recursos disponibles, con lo que se generaba incertidumbre en el inversionista al no tener éste la seguridad de que la bonificación sería efectivamente cancelada.

2.-Se rebaja el impuesto a zona franca de extensión de 9% a 6% lo que tiene un costo para el fisco de \$2.500 millones producto de la menor recaudación. La eliminación de éste impuesto tendría un costo de \$7.500 millones y no se traduciría en una rebaja en los precios a los consumidores, sino que un mayor porcentaje de ganancias para los usuarios de la zona franca y en una desprotección para la industria regional que funciona bajo los beneficios del sistema franco. La eliminación de este impuesto sería especialmente perjudicial para Arica, ya que se afectaría fuertemente la competitividad del sector industrial, que es el que genera empleos e inversión productiva.

3.-Se amplía la definición de industria, de tal forma de permitir que un mayor número de empresas puedan instalarse en Arica sujetas a los beneficios del régimen de zona franca (hasta el momento sólo se han instalado 28 industrias y esperamos que con esta medida ese número aumente en forma considerable). Con este nuevo concepto de industria se permite cubrir algunas actividades de maquila, las cuales hoy día no son elegibles.

4.-Se elimina el límite de venta de 95 UTM para las mercaderías elaboradas en zona franca con componentes nacionales menores al 50% de los componentes totales del producto. Esto favorece las ventas al por menor de las industrias que funcionan en el sistema de zona franca.

5.-Se agiliza el trámite de inscripción de empresas para funcionar en el sistema franco en el caso de Arica, radicando para ésto la responsabilidad de los trámites en las autoridades regionales (la decisión de aprobación la tomará el Intendente previo informe del Seremi de Hacienda). De ésta forma el sistema será mucho más expedito y tendrá su funcionamiento completamente radicado en la región. Este trámite duraba cerca de ocho meses, y se estima que con esta modificación no debiera demorar más de 30 días.

6.-Se agiliza el trámite de devolución del impuesto del 9% cuando se exportan mercaderías desde zona franca de extensión.

Este proyecto de ley ya terminó su primer trámite legislativo en la Cámara de Diputados, encontrándose ahora en el Senado para el segundo trámite constitucional.

Junto a este paquete de medidas incluidas en el proyecto de ley mencionado, el Ministerio de Hacienda ha solicitado al Director Nacional de Impuestos Internos que se le de amplias facultades al Jefe Provincial del S.I.I., lo cual ya está en ejecución (se dictó la resolución y sólo falta el trámite de toma de razón por parte de la Contraloría). Asimismo, luego de haber tomado la decisión de renovar el D.L. 889 que bonifica la mano de obra más allá de 1992 (fecha en la cual caducaba), el Ministerio se encuentra estudiando los mecanismos para hacer que este instrumento sea más efectivo en el aumento del empleo y los niveles de salarios, ya que no ha funcionado tan bien como se quisiera.

Se ha acordado también, flexibilizar las disposiciones del decreto ley N°1939 del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el sentido de permitir que ciudadanos Bolivianos y Peruanos adquieran terrenos en Arica. En este punto sólo falta la aprobación final del Ministerio de Defensa.

Otras medidas que se han tomado:

1.-Se descentralizó el Servicio de Aduanas, delegándole mayores atribuciones a la oficina de Arica.

2.-Se reforzó la dotación profesional de la delegación de Serplac en Arica, ampliando la planta a 3 profesionales, 1 secretaria y 1 junior. Junto a ello se mejoró el equipamiento, instalando un terminal BIP, un terminal PROCHILE con un coordinador y una planta con 4 líneas telefónicas y una central automática.

3.-Las propuestas de ejecución de Obras Públicas para Arica se realizan en Arica y no en Iquique como se hacía antes (con todas las dificultades y burocracia que ello implica).

4.-Se aceleraron las obras para terminar la carretera Arica-Tambo Quemado de tal forma de ser inaugurada en 1993 (originalmente se contemplaba su inauguración en 1995).

5.-El proyecto de inversión en Concordia con asigación FNDR-BID por \$17.513.000 se encuentra terminado, y el proyecto de inversión en Chungará por \$9.000.000 va a ser financiado en 1992 con fondos sectoriales.

6.-ZOFRISA adquirió 10.000 M² en el barrio industrial y 60 hectáreas en el sector Chacalluta, con el objetivo de crear zonas industriales. El proyecto de urbanización del barrio industrial se encuentra terminado y el estudio de Chacalluta en preparación. Además ambos proyectos ya cuentan con financiamiento para ser ejecutados.